Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 123 19 de junio de 2020 PE/001882-02. Pág. 16651

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001882-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Campus Agroambientales de las universidades públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001882 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campus agroambientales en las universidades

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001882, se manifiesta lo siguiente:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el resto de la normativa asociada al ámbito universitario, no contiene una definición del concepto de “campus”. No obstante, en la práctica universitaria, el término “campus” se viene aplicando al conjunto de centros y estructuras de una universidad ubicadas en un espacio determinado; este espacio puede ser una provincia o una zona de una ciudad, donde se encuentran las referidas estructuras, en las que se desarrollan actuaciones del ámbito universitario.

En las universidades públicas de Castilla y León existen los siguientes campus universitarios:

1. Universidad de Burgos: campus de Burgos.

2. Universidad de León: campus de León y campus de Ponferrada.

CVE: BOCCL-10-009105

3. Universidad de Salamanca: campus de Ávila, campus de Béjar, campus de Salamanca y campus de Zamora.

4. Universidad de Valladolid: campus de Palencia, campus de Segovia, campus de Soria y campus de Valladolid.

Por lo tanto, en las universidades públicas de Castilla y León no existen campus agroambientales propiamente dichos; en su caso, habrá escuelas o facultades en las que se impartan titulaciones (grados, másteres y doctorados) vinculados al ámbito de lo agroambiental.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864